



## Ayuntamientos

## AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

Transcurrido el periodo de exposición pública del acuerdo de aprobación inicial del Expediente de Modificación de Crédito número 12 de 2014 de Créditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito, no habiendo sido presentadas reclamaciones contra el mismo, queda definitivamente aprobado conforme a lo dispuesto en los artículos 177 y 169 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, cuyo detalle es el siguiente:

Aplicación presupuestaria	Denominación	Crédito extraordinario	Suplemento de crédito
155.609.00	Mobiliario urbano		9.912,71
342.622.00	Proyecto Técnico piscina cubierta	21.380,65	
132.221.03	Suministros combustibles/carburantes P. Local		1.009,42
132.222.00	Servicio de Telecomunicaciones. P. Local		531,05
151.221.03	Suministros combustibles/carburantes Sº Urbanismo		485,48
151.222.00	Servicio de Telecomunicaciones. Urbanismo		829,81
155.221.03	Suministros combustibles/carburantes. Vías Públicas		1.511,25
230.222.00	Servicio de Telecomunicaciones. Servicios Sociales		692,58
326.227.25	Servicio de comedor. Escuelas Infantiles		2.387,79
338.226.25	Festejos populares y actividades recreativas		1.815,00
920.221.00	Suministro de energía eléctrica. Servicios Generales		23.698,74
920.222.00	Servicio de telecomunicaciones. Servicios Generales		2.715,60
920.226.02	Publicidad y propaganda. Servicios Generales		308,55
441.619.00	Inversión reposición marquesinas transporte urbano	70.000,00	
933.632.00	Piscina municipal de verano	38.500,00	
933.632.01	Inversión reposición edificios municipales	156.500,00	
171.622.00	Quioscos parques municipales	80.000,00	
171.619.00	Parques municipales	290.000,00	
155.619.04	Plan de mejora de infraestructuras viarias	867.792,02	
933.622.00	Ampliación edificio Isabel La Católica	120.000,00	
165.619.00	Reposición alumbrado público	60.000,00	
933.622.01	Vallado parcelas municipales	18.000,00	
155.609.00	Interconexión áreas urbanas	30.000,00	
155.609.01	Proyectos técnicos obras municipales	50.000,00	
491.626.00	Sociedad de la información	5.000,00	
172.629.00	Inversiones medioambientales	78.470,68	
933.622.01	Parcelas municipales	38.364,72	
TOTALES		1.924.008,07	45.897,98

Financiación: Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales (Concepto 870.00).

Contra el anterior, y sin perjuicio de cualesquiera otros que se consideren procedentes, cabe recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma, a interponer en el plazo de los dos meses siguientes a la publicación del presente, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 171 y 177 del citado texto refundido.

Seseña 25 de julio de 2014.-El Alcalde, Carlos Velázquez Romo.

N.º I.-6791